

ACTA N° 021-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(martes 17 de setiembre de 2024)

En el Callao, a las 15:00 horas del día 17 de setiembre de 2024, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esa Casa Superior de Estudios, ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHÁN MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO, Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES; Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA (POR INVITACION).
2. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA (POR REEMPLAZO).
3. APROBACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA DOCENTES.
4. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. RESOLUCIÓN N° 192-2022-CU.
5. RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS – RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 018-2024-VRA.
6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO.
7. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO.
8. APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.
9. APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA EMPRESA ABS INGENIEROS S.A.C.
10. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE FACULTADES O ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 104-24-CU
11. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR TODO LO RELACIONADO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 036-2024-CU.
12. INCORPORACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNAC – RESOLUCIÓN N° 123-24-CU.
13. APROBACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA:
 - 13.1. Bach. JORGE HEBERT APOLINARIO DIAZ. – FIIS.
 - 13.2. Bach. LUIS ROY ROJAS MOGOLLÓN – FCA.
 - 13.3. Bach. JULIO CESAR BELLIDO CANSAYA – FCA.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias señores consejeros, vamos a iniciar con el desarrollo de la agenda siendo extraordinaria, directamente vamos al punto 1, es la aprobación de la contratación de Docentes a plazo determinado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tenemos tanto por invitación y como reemplazo, punto 1 y 2, puede dar lectura señor secretario.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA (POR INVITACION).

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 652-2024-D-FCNM del 14 de setiembre de 2024 (Expediente N° 2086626) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 141-2024-CF-FCNM, que propone la contratación de docentes a plazo determinado correspondiente para el Semestre Académico 2024-B de la citada Facultad según se detalla:

DEPARTAMENTO CADÉMICO DE FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. CHAVEZ SANCHEZ, Helder Hipólito	000410	DC A1	32
2	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, GARÍN FEDOR	000143	DC A1	32
3	Dr. ACOSTA JARA, José Nemecio	000348	DC-B2	16
4	Mg. CAMARENA RODRIGUEZ, Caterina Sandra	000882	DC-B3	8
5	Dr. ARTEAGA TUPIA, Martin Dionisio	000879	DC A1	32
6	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida	000588	DC-B1	32



7	Mg. SOTELO BAZAN, Eduardo Franco	000883	DC-B1	32
---	----------------------------------	--------	-------	----

DEPARTAMENTO CADÉMICO DE MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. ESPARTA RODRÍGUEZ, JOSÉ EDMUNDO	000360	DC A1	32
2	Mg. FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	000528	DC B1	32
3	Dr. YUNCAR ALVARON JESUS	000667	DC A1	32
4	Mg. BORDA MARCATINCO DANTE CÉSAR	000688	DC B2	16
5	Mg. CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN	000689	DC B1	32
6	Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky	000706	DC B3	8
7	Dr. JULIO CESAR NUÑEZ VILLA	000740	DC A1	32
8	Mg. MIRANDA ROJAS ROSA LUZ	000742	DC B1	32
9	Mg. SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE	000807	DC B1	32

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Decano tiene alguna observación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: el numeral 3 de la propuesta del Departamento de Física, se ha enviado con Oficio N° 694-2024-D-FCNM (Expediente N° 2088004) del 17 de setiembre de 2024, la Resolución N° 164-2024-CF-FCNM del 17 de setiembre de 2024, porque se está reemplazando al Dr. José Nemesio Acosta Jara por el Dr. Henry Moncada López.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Cuándo lo ha enviado doctor?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Se ha enviado hoy día, al medio día.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Cuadros, revise el Sistema de Gestión Documental (SGD) y se reemplace.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Nada más.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No hay problema.

ACUERDA

(Acuerdo N° 257-2024-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, a partir el 19 de agosto al 13 de diciembre de 2024 la contratación de docentes a plazo determinado por necesidad de servicios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2024-B, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	REGISTRO AIRHSP
1	ARTEAGA TUPIA MARTIN DIONISIO	DC-A1	32	000879
2	BORDA MARCATINCO DANTE CESAR	DC-B2	16	000688
3	CAMARENA RODRIGUEZ CATERINA SANDRA	DC-B3	8	000882
4	CHAVEZ SANCHEZ HELDER HIPOLITO	DC-A1	32	000410
5	CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN	DC-B1	32	000689
6	DAMAZO JAIMES ELTON ROCKY	DC-B3	8	000706
7	ESPARTA RODRIGUEZ JOSE EDMUNDO	DC-A1	32	000360
8	FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	DC- B1	32	000528
9	JANAMPA AÑÑOS GARIN FEDOR	DC-A1	32	000143
10	MIRANDA ROJAS ROSA LUZ	DC-B1	32	000742
11	MONCADA LOPEZ HENRY ROGER	DC-B2	16	000348
12	NUÑEZ VILLA JULIO CESAR	DC-A1	32	000740
13	ROJAS BARRETO LISNAIDA DEL ROSARIO	DC-B1	32	000588
14	SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE	DC-B1	32	000807
15	SOTELO BAZAN EDUARDO FRANCO	DC-B1	32	000883
16	YUNCAR ALVARON JESUS	DC-A1	32	000667

II. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA (POR REEMPLAZO).

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 653-2024-D-FCNM del 04 de setiembre de 2024 (Expediente N° 2086627) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 142-2024-CF-FCNM, que propone la contratación de docentes por reemplazo para el Semestre Académico 2024-B de la citada Facultad según se detalla:

DEPARTAMENTO CADÉMICO DE MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Mg. NOEL FIGUEROA, PABLO FERNANDO	DC B1	32
2	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON	DC A2	16
3	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin	DC B1	32

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Asimismo, tenemos en el punto 2, aprobación de contratación de docentes a plazo determinado de la misma Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, por reemplazo hace un total de tres docentes, señor Decano, ¿está bien?,

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Todo está conforme.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, bien. Señores consejeros, señores Decanos, la Contraloría está haciendo la transferencia para que pase directamente a ser parte de la Universidad, desaparece el sistema de control OCI, ellos siempre han observado la Ley Universitaria, dice que para el ingreso a la docencia universitaria tienen que ser profesores por concurso público, no hay invitación, este año hemos hecho las excepciones porque teníamos problemas en algunas Facultades, no tenían doctores, eran A, y han sido reemplazados o invitados como B, C o D, ello está afectando el presupuesto de la institución, ¿en qué sentido?, un A, un doctor, gana más de 6,000 mil, y un B, gana 2,500, entonces, se está devolviendo dinero de recursos propios en la partida 21, que es de personal y eso está bajando la ejecución presupuestal, por ello, para evitar que eso suceda, para el 25, 26, estamos con la previsión de que el concurso, estamos hablando de profesores ordinarios, las plazas que pudieran quedar desiertas salgan a concurso y ustedes tienen ahí la propuesta de los cronogramas, que debe finalizar todo esto en diciembre, que junto con el desarrollo de las clases, todos los contratados son hasta el 13 de diciembre, que finalizan las clases, inicio de actividades de los docentes ganadores, eso sí tiene que cambiar señor Secretario, todo tiene que ser a partir del 1 de enero de 2025. Igual para los Docentes a plazo determinado, entonces tiene todo este semestre señores Decanos para que revisen sus requerimientos, y si no tienen doctores, por favor lo pasan para las Facultades que necesitan doctores, un cambio, porque hay Facultades como Educación, que hay doctores y deben ingresar profesores para la Facultad, Pesquera que quiere también, siempre pide, siempre y cuando sean doctores, entonces las plazas son de la Universidad, no son de las Facultades, porque la norma última que se ha dado, si nosotros no hacemos gestión, porque ahora las plazas se ganan, como están presupuestadas, estamos perdiendo la mitad de presupuesto, entonces tenemos que hacer una gestión eficiente en la cual no se pierda, entonces, ahí tienen ustedes el cronograma para que planifiquen durante todo este semestre, su requerimiento, su propuesta, tanto para nombramiento como para contratos, y solo se queden con las plazas que van a poder cubrir, estamos hablando del 2025, entonces también está la corrección señor Cuadros, de la última parte que ha puesto diciembre, corresponde enero 2025, ahora sí puede leer, ¿ya anotó de matemática? el primer punto, como se llama el profesor, Acosta, por quien reemplaza Doctor.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Dr. Monca López Henry.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias, siguiente punto señor Secretario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 258-2024-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, a partir del 19 de agosto al 13 de diciembre de 2024 la contratación de docentes contratados a plazo determinado por reemplazo en plazas vacantes de docentes ordinarios por cese, renuncia y/o fallecimiento para el Semestre Académico 2024-B, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS	CODIGO AIRPS
1	NOEL FIGUEROA PABLO FERNANDO	DC-B1	32	000673
2	BOCANEGRA RODRIGUEZ LITO EDINSON	DC-A2	16	000618
3	CABRACANCHA MONTESINOS LENIN ROLANDO	DC-B1	32	000525

III. APROBACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA DOCENTES:**3.1 DOCENTES ORDINARIOS:****CRONOGRAMA**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2024
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank (único día).	13 de noviembre de 2024
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	14 de noviembre de 2024
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	18 y 19 de noviembre de 2024



Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	21 de noviembre de 2024
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	22 de noviembre de 2024
Sorteo de tema para la clase Magistral.	25 de noviembre de 2024
Clase Magistral y Entrevista Personal.	26 y 27 de noviembre de 2024
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	28 de noviembre de 2024
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva	29 de noviembre de 2024
Absolución de reclamos.	02 y 03 de diciembre de 2024
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	04 de diciembre de 2024
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	05 y 06 de diciembre de 2024
Aprobación por el Consejo Universitario.	13 de diciembre de 2024
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de enero de 2025

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pueden notar señores consejeros, están dentro de este cronograma inclusive los actos impugnatorios, entonces al Consejo Universitario, ya tienen los acuerdos de cada consejo, nosotros no podemos, las comisiones evaluadoras tienen autonomía, no podemos sobre ellos en este consejo, entonces oportunamente les estamos dando a conocer, siguiente señor Secretario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El mismo cronograma es para los docentes a plazo determinado, como para docentes ordinarios, señora presidenta, pasamos al siguiente punto con su venia.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 259-2024-CU)

APROBAR, la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-I

La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) convoca al Concurso Público para Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de esta Casa Superior de Estudios, en el marco de la Ley Universitaria, su Estatuto y reglamentos vigentes.

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2024
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank (único día).	13 de noviembre de 2024
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	14 de noviembre de 2024
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	18 y 19 de noviembre de 2024
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	21 de noviembre de 2024
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	22 de noviembre de 2024
Sorteo de tema para la clase Magistral.	25 de noviembre de 2024
Clase Magistral y Entrevista Personal.	26 y 27 de noviembre de 2024
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	28 de noviembre de 2024
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva	29 de noviembre de 2024
Absolución de reclamos.	02 y 03 de diciembre de 2024
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	04 de diciembre de 2024
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	05 y 06 de diciembre de 2024
Aprobación por el Consejo Universitario.	13 de diciembre de 2024
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de enero de 2025

3.2 CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2024
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank (único día).	13 de noviembre de 2024
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	14 de noviembre de 2024
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	18 y 19 de noviembre de 2024
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	21 de noviembre de 2024

Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	22 de noviembre de 2024
Sorteo de tema para la clase Magistral.	25 de noviembre de 2024
Clase Magistral y Entrevista Personal.	26 y 27 de noviembre de 2024
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	28 de noviembre de 2024
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	29 de noviembre de 2024
Absolución de reclamos.	02 y 03 de diciembre de 2024
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	04 de diciembre de 2024
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	05 y 06 de diciembre de 2024
Aprobación por el Consejo Universitario.	13 de diciembre de 2024
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de enero de 2025

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 260-2024-CU)

APROBAR, la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO

La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) convoca al Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinación Tipo A (DC-A) y B (DC-B) de esta Casa Superior de Estudios, en el marco de la Ley Universitaria, su Estatuto y Reglamentos vigente.

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2024
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank (único día).	13 de noviembre de 2024
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	14 de noviembre de 2024
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	18 y 19 de noviembre de 2024
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	21 de noviembre de 2024
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	22 de noviembre de 2024
Sorteo de tema para la clase Magistral.	25 de noviembre de 2024
Clase Magistral y Entrevista Personal.	26 y 27 de noviembre de 2024
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	28 de noviembre de 2024
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	29 de noviembre de 2024
Absolución de reclamos.	02 y 03 de diciembre de 2024
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	04 de diciembre de 2024
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	05 y 06 de diciembre de 2024
Aprobación por el Consejo Universitario.	13 de diciembre de 2024
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de enero de 2025

IV. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. RESOLUCIÓN N° 192-2022-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 192-2022-CU del 21 de setiembre de 2022, por la cual se resolvió en el numeral 1 **"DESIGNAR**, a los integrantes de la Secretaría de Instrucción encargada del procedimiento disciplinario por actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional del Callao, a partir de la fecha de la presente resolución y por el periodo normado, según el siguiente detalle:

- Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY FCE Titular
- Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO FCS Suplente

Asimismo, mediante Oficio N° 024-2024-SI-PDAHS del 09 de setiembre de 2024 (Expediente N° 2087088), el Secretario de Instrucción de la Secretaría de Instrucción del Procedimiento Disciplinario por Actos de Hostigamiento Sexual informa que: "...Con fecha 21 de setiembre del 2022 fui designado **miembro titular** de la Secretaría de Instrucción encargado del Procedimiento Disciplinario por Actos de Hostigamiento Sexual en la UNAC, por el período de dos (2) años, de acuerdo a la resolución de la referencia y el Art.10, numeral 10.1), del Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la UNAC, aprobado por Resolución N° 137-22-CU, de fecha 25-08-22. Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes que corresponden de acuerdo a ley".

Así también da lectura al numeral 10.1 Secretaría de Instrucción del Reglamento, donde se establece que "La Secretaría de Instrucción se encarga de la investigación, la iniciación del procedimiento a través de la imputación de cargos, las



labores de ordenación e instrucción del procedimiento y emite el Informe Final de precalificación de los cargos Imputados, dando cuenta de todas sus acciones al respectivo órgano resolutorio. La Secretaría de instrucción puede estar compuesta por un integrante titular y suplente, siendo designados por el Rector, en adición a las funciones que viene ejerciendo en la entidad o específicamente para dicho propósito, por un periodo de dos (2) años. El/La Secretario/a de Instrucción debe reunir los siguientes requisitos: - Contar con conocimientos en derecho administrativo sancionador o disciplinario, derecho laboral disciplinario y/o derechos humanos. Además, debe contar con formación en género. - No registrar antecedentes policiales, penales y judiciales, y no haber sido sentenciado y/o denunciado por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.”. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Acá dice a propuesta del Rector, entonces de acuerdo a los requisitos que pone la norma de buscar docentes con conocimiento en derecho administrativo sancionador disciplinario, derecho laboral disciplinario u/o derechos humanos, entonces he propuesto al docente Cáceda, si alguien tiene alguna observación, Rogelio Cáceda Ayllón, es docente principal de la Facultad de Ciencias Contables, necesitamos también un suplente, Dr. Nunura, usted ha trabajado con la docente Alicia Lourdes Merino Lozano, de suplente, para respetar la equidad de género, y también la parte académica, es doctora, y mujer, ya estuvo, pero se, es necesario el suplente.

El Dr. Juan Nunura Chully: Bueno, casi, yo trabajé continuamente y no fue necesario la suplente, eso es en caso que el titular sea suspendido, tome alguna acción, se vaya de vacaciones, ahí entra el suplente, en mi caso no se ha dado, a pesar de que me tocó trabajar de enero a febrero, trabaje enero y febrero.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias Dr. Nunura, acá tenemos el problema que ese género que tenía que entrar también una mujer, y el Dr. Cáceda, ha propuesto un varón, al docente Sánchez Panta, entonces sería necesario poner a una docente que sea mujer, y podría ser la misma docente Alicia Lourdes Merino Lozano, de suplente, para respetar la equidad de género, y también la parte académica, es doctora, y mujer, ya estuvo, pero se, si no ha tenido funciones, o no puede haber reelección,

El Dr. Juan Nunura Chully: Yo creo que sí, incluso ella podría haber pasado a ser titular, si lo deseaba el Consejo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias, entonces la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, de suplente, para respetar la equidad de género, y también la parte académica, es doctora, y mujer, ya estuvo, pero se ha escuchado del titular, el profesor Nunura, no ha participado, bien pasamos ahora al siguiente punto.

El Dr. Juan Nunura Chully: Doctora le agradezco por el cargo que me ofreció, he tratado de cumplir en la medida de las posibilidades, y le pido permiso para retirarme, porque yo he venido por ese punto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Más bien, Dr. Nunura, muchísimas gracias, le tenemos que hacer llegar el reconocimiento, que conste en actas señor Secretario, por escrito, muchas gracias Dr. Nunura.

Entonces, la propuesta del titular es el Dr. Rogelio César Cáceda Ayllón y como suplente la Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO.

Se hará llegar el reconocimiento al Dr. Nunura y la Dra. Merino,

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 261-2024-CU)

1° **DESIGNAR** a los integrantes de la **Secretaría de Instrucción encargada del procedimiento disciplinario por actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional del Callao**, a partir del 21 de setiembre de 2024 hasta el 20 de setiembre de 2026; según el siguiente detalle:

- Dr. ROGELIO CESAR CÁCEDA AYLLON	FCC	Titular
- Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO	FCS	Suplente

2° **AGRADECER** a los docentes Dr. **JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY** (FCE), Dra. **ALICIA LOURDES MERINO LOZANO** (FCS) y **VÍCTOR RAÚL ARRUNATEGUI ALDANA** (FCE), por el cumplimiento de sus labores como integrantes de la Secretaría de Instrucción encargada del procedimiento disciplinario por actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional del Callao.

V. RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS – RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 018-2024-VRA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución Rectoral N° 048-2024-R del 07 de febrero de 2024, por la cual se resolvió en el numeral 4° “**PRORROGAR la vigencia de designación del Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS, como Director en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**”.

Asimismo, con Escrito de fecha 14 de agosto de 2024, (Expediente N° E2046514) el Dr. Néstor Gomero Ostos presento

su renuncia a la designación señalada en el párrafo anterior a partir del 15 de agosto del 2024. Ante lo cual el Vicerrector Académico, con Oficio N° 00939-2024-VRA/UNAC propone la designación del Dr. WILMER HUAMANÍ PALOMINO al cargo de Director del Centro de Idiomas, a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso. Asimismo, con Oficio N° 00986-2024-VRA/UNAC, remite la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0018-2024-VRA/UNAC del 29 de agosto de 2024, por el cual propone en el numeral 2° *“DESIGNAR, con eficacia anticipada, al Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso.”*. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En este caso, el director del Centro de Idiomas, titular es el Dr. Néstor Gomero Ostos, se había encargado al Dr. Wilmer Huamaní Palomino, entonces él, está retornando al Centro de Idiomas, se supone que se va a considerar de hoy, 17 de setiembre, que conste en actas, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 262-2024-CU)

- 1° **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, la designación del Dr. **WILMER HUAMANI PALOMINO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como Director del Centro de Idiomas, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de agosto hasta el 17 de setiembre de 2024.
- 2° **DESIGNAR**, al Dr. **NESTOR GOMERO OSTOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como Director del Centro de Idiomas, dependiente del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0328-2024-CPU/UNAC del 11 de julio de 2024 (Expediente N° 2081627), por el cual la Directora del Centro Preuniversitario remite la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad de San Mateo. Asimismo, remite el Informe Técnico N° 0002-2024-CPU/UNAC, por el cual se concluye que dicho convenio tiene como objetivo fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre ambas instituciones, asimismo permitirá la implementación de un ciclo especial que beneficiará a los estudiantes de San Mateo. Así también informa que cuenta con opiniones favorables. El Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 047-2024-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 013-2024-UGI-II-VRI. De igual modo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2054-2024-OPP y con Informe Técnico N° 049-2024-OCRI-UNAC, el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomiendan procedente la suscripción del convenio, entre el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital de San Mateo, a partir del 01 de agosto 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. En tal sentido, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N° 1001-2024-OAJ por el cual opina que el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad de San Mateo, cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R -Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Linares, en este caso, para que ingresa al Consejo Universitario.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Sí doctora, el tema es que, requiere la delegación de facultades, para que pueda suscribir.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, este Consejo tiene que aprobar, anote en el acta señor Cuadros, la delegación de facultades, para que la Dra. Noemí Zuta, en su condición de Directora del Centro Preuniversitario, pueda firmar el convenio específico, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal, la parte técnica lamentablemente si ustedes notan, tanto el informe legal, los informes no dicen específicamente para qué, pero nosotros como Consejo Universitario, así como ustedes autorizan los convenios marco, nosotros como Consejo Universitario, podemos autorizar a los señores Decanos, la delegación, y eso que hace, que no tengan problemas, por ejemplo, la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, ahorita tiene problemas porque no pidió la delegación, y firmo certificados, ah, no hubo convenio marco, entonces a nivel civil y penal tiene responsabilidad, en cambio si lo hacemos en marco y específico, con buena delegación no hay problema, bien pasamos entonces al siguiente convenio es específico también.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 263-2024-CU)

DELEGAR la función a la **DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** para la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO PREUNIVERSITARIO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**, con fecha de vigencia a partir de la fecha de suscripción al 31 de diciembre de 2025; precisándose que la **DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** y el **DIRECTOR DE LA OFICINA DE**



COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES deben realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objeto de dicho Convenio Específico, en salvaguarda de los intereses de esta Casa Superior de Estudios.

VII. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 672-2024-D-FIIS (Expedientes N°s 2080819, 2085278 y 2087205), por los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la propuesta del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO –CAFED Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS-FIIS”. Asimismo, remite el Informe Técnico N° 001-2024-D-FIIS donde indica que tiene por objeto fortalecer las competencias de los docentes de Educación Básica Regular de las instituciones educativas públicas de la Región Callao, en el uso de herramientas digitales. Así también, cuenta con opiniones favorables. El Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 035-2024-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 006-2024-UGI-II-VRI. De igual modo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2313-2024-OPP y con Informe Técnico N° 044-2024-OCRI-UNAC, el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomiendan la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, a partir de la fecha de su suscripción y su duración será hasta el 30 de noviembre del 2024. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N° 959-2024-OAJ por el cual opina que el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) de la Universidad Nacional del Callao cumple los requisitos y procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2023-R - Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En este caso, Dr. Linares, también tenemos convenio marco.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Sí doctora, tenemos con el CAFED, convenio marco, y lo que estamos haciendo es similar al Centro Pre.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En este caso el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Dr. Paul, es el que asume la responsabilidad administrativa, civil y penal.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos: Muchas gracias doctora, el Consejo es así, si ellos lo disponen, vamos a dar lo mejor de nosotros, para posicionar a la Universidad, y también a la gestión de usted doctora, ahora en todas partes su nombre está posicionado como el de la Universidad, primero que esto es un galardón que ganamos como Universidad, y bajo el liderazgo de usted doctora, usted es nuestra líder, muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias señor Decano, se nota que el liderazgo recae en usted, porque es un convenio específico, en el cual CAFED, está invirtiendo en sus profesores de educación básica, para que aprendan el proceso de aprendizaje con TICS, y próximamente nos servirá para otros convenios, muchas gracias, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 264-2024-CU)

DELEGAR la función al **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** para la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**, con fecha de vigencia a partir de la fecha de suscripción al 30 de noviembre de 2024; precisándose que el **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** y el **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES** deben realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objeto de dicho Convenio Específico, en salvaguarda de los intereses de esta Casa Superior de Estudios.

VIII. APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0348-2024-DFIP (Expediente N° 2074465), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 179-2024-CFIPA, que resolvió aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Sub Gerencia de Programas Transferidos de la Municipalidad Provincial del Callao y la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao”. Asimismo, remite el Informe Técnico N° 001-2024-D-FIIS, cuyo objetivo será desarrollar actividades conjuntas de producción con la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la FIPA-UNAC. Asimismo, informa que cuenta con opiniones favorables. El Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 029-2024-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 002-2024-UGI-II-VRI. De igual modo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 1793-2024-OPP y, con Informe Técnico N° 042-2024-OCRI-UNAC, el

Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomiendan procedente la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial del Callao y la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao-UNAC con vigencia concordante con la vigencia del convenio marco existente entre las partes. En tal sentido, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Proveído N° 817-2024-OAJ por el cual señala que no existe Resolución Rectoral que apruebe el Convenio Marco suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Universidad Nacional del Callao, siendo ello requisito indispensable para su aprobación, asimismo con Proveído N° 865-2024-OAJ recomienda a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda conforme a la Directiva de Convenios vigente y gestione la aprobación de un Convenio Marco con la Municipalidad del Provincial del Callao, y seguidamente se inicien las gestiones para la aprobación de los Convenios Específicos. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Aquí tenemos un problema, en la gestión del Dr. Roger Peña, firmaron este convenio, pero este convenio marco no tiene, lo que le falta es la resolución, ¿en qué año fue, señor Cuadros?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: 2020

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El 2020, entonces ahora eso nos limita para el convenio específico, para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Linares, cual es la sugerencia que da el informe legal que no lo tengo claro.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Sí doctora, pasa que, en ese entonces había una directiva para la suscripción de convenios, esa directiva para la suscripción de convenios señalaba que, cada convenio previamente a ser suscrito tenía que contar con acto administrativo que aprobaba ese convenio, ósea una resolución, esa resolución es la que no han encontrado respecto a ese convenio con la Municipalidad del Callao, entonces lo que pide Jurídica, es que se regularice esa situación para que no haya más adelante una observación.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Cómo lo regularizamos?

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa: Lo que sugiere Jurídica es que se firme nuevamente ese convenio marco.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Habrán problemas doctor?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Señora Rectora, nosotros como Facultad, estamos en comunicación con la Municipalidad para establecer el convenio específico, incluso ya la Municipalidad del Callao, en consejo provincial, ha aprobado el presupuesto para pagar los aspectos que tenía el convenio, pero nos hemos encontrado con que existe este inconveniente, ahora, yo no sé, si la municipalidad pueda proceder a firmar el convenio en la medida de que, este fue firmado por el Alcalde anterior, no por el actual Alcalde, el Dr. Spadaro no lo firma, si no lo firma el Alcalde anterior del Callao, Pedro López, entonces yo no sé, cuál sería el inconveniente que el Consejo Universitario, apruebe la suscripción de este convenio ya firmado y se mantenga como tal ya firmado, porque en realidad el acto se realizó, yo no sé porque Jurídica, le pone tanto inconveniente a un hecho que está dado por las dos partes, y es un convenio marco que no compete ninguna responsabilidad económica, si es necesario conversar con la Municipalidad lo haremos, pero yo considero que esto debería ser sacar una resolución, por acuerdo de este Consejo Universitario, y dar validez a ese convenio que ya fue suscrito.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo no podría dar validez, a cosas que son invalidas en derecho, que pasa, que el día de ayer, me ha llegado directamente de la Contraloría, la observación, pagos indebidos del Dr. Roger Peña, del Vicerrector de Investigación de ese entonces, del Vicerrector Académico que han cobrado, y pregunte a Contraloría que significa, que la parte de los actos administrativos que ellos han tenido, es invalido, entonces eso nos complicaría, porque quizás hubieran obviado solo la resolución, podríamos con la sugerencia suya dar solución, porque dije, ahora que tenemos que hacer como Universidad, es que ellos tienen que devolver el dinero, entonces también todos sus actos van a quedar nulos, entonces no podemos perjudicar un convenio marco específico, más bien sería conveniente que, este convenio lo firme el Alcalde actual con mi persona, y como esto ha estado en trámite, prestar la representación del Dr. Valdivia, y conversar con ellos, que para no afectar lo específico, que primero sea el marco y después el específico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: perfecto vamos a tomar contacto inmediatamente con la Municipalidad, para hacer las gestiones.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si, porque yo también decía como usted, es fácil, sacamos la resolución, pero me llego este informe de Contraloría, que después nos puede invalidar los actos administrativos, ya doctor, muchas gracias. Entonces quedamos así, la firma del convenio marco, y específico, siguiente punto señor Cuadros.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 265-2024-CU)

DERIVAR a la **OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES** para que el Convenio Marco sea suscrito por el actual Alcalde y la señora Rectora, a efectos de proseguir con el trámite correspondiente.



IX. APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA EMPRESA ABS INGENIEROS S.A.C.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0332-2024-DFIIEE (Expedientes N°s 2085308-2068380), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la propuesta de "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (UNAC) y la Empresa ABS INGENIEROS S.A.C". Asimismo, remite el Informe Técnico N° 001-DFIIEE-2024 que tiene por objeto permitir que la empresa y la universidad, apoyen en financiamiento de diversos proyectos de investigación que propongan la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, informa que cuenta con opiniones favorables. El Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 013-2024-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrector de Investigación remite el OFICIO N°0215-2024-II-VR. De igual modo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 442-2024-OPP y, con Informe Técnico N° 037-2024-OCRI-UNAC, el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomiendan precedente, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (UNAC) y la Empresa ABS INGENIEROS S.A.C. tendrá una duración de dos (02) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción. En tal sentido, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N°469-2024-OAJ por el cual recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (UNAC) y la Empresa ABS INGENIEROS S.A.C. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Solo tengo una duda, aquí propone el Decano, ¿no van a tener convenio específico?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Sí, buenas tardes señora Rectora, el convenio marco es lo que se ha traído para que se apruebe, y después una vez que se apruebe ese, yo ya he preparado el convenio específico, estoy esperando, pero ya está operando, nos han dado las licencias, para trabajar los programas que tenemos en la Facultad, ya lo están utilizando, esto es un vil formalismo, nos habrían dado antes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso es lo que no entiendo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Bueno vinieron a firmar el documento y ellos dijeron como esto de todas maneras se va hacer, lo instalaron, pero bueno.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por eso este convenio marco recién está entrando hoy, pero es necesario que entre con convenio específico, entonces, para evitar inconvenientes, y también señor Secretario, ya debe estar en trámite el convenio específico, entonces el siguiente consejo preocúpese que ingrese el convenio específico, señor Cuadros, tome nota, entonces con ello ya tenemos regularizado, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 266-2024-CU)

APROBAR, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Empresa ABS Ingenieros S.A.C.

X. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE FACULTADES O ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 104-24-CU

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 104-2024-CU del 19 de abril de 2024 por la cual se resolvió: "ACTUALIZAR, la conformación de la COMISIÓN ENCARGADA DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE FACULTADES O ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO...".

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Secretario, está repitiendo lo mismo, donde está la actualización, no está la actualización.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, esta es la comisión que todavía está vigente.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La actualización supone, el Dr. Julio Wilmer Tarazona, ¿es Decano?, ya no es, automático, supone que en la actualización se da esos niveles, y si es administrativa se cambia, Elizabeth Barreto, doctor, ¿dónde está Ñiquen? Esta flotando, ya no es Decana, esto lo dejamos para el siguiente consejo, no han conseguido en tres años la habilitación urbana, recién ha ido el Dr. Fredy a conseguir, queda pendiente, que no está claro este punto, para el siguiente consejo porque no está Asesoría Jurídica, hoy preguntaba, como es el caso de la Decana de Ambientales, porque también me ha llamado y me dice doctora estamos acéfalos, le pregunto al Secretario, se le ha pasado a Asesoría Jurídica, ya está quince días, y no puede estar una Facultad acéfala, igual el Dr. Julio Tarazona, ya no es a partir del 7, entonces vamos a tener que regularizar, lo dejamos pendiente señores consejeros, mil disculpas, hasta

la próxima reunión, ahí entra con el convenio específico de Electrónica, igual en la parte de la unidad ejecutora de inversiones, señor Cuadros, no está ya el señor Miguel Báez.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No, es ahora Alex Maylle.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro, pero ahora como esto Cañete, hay responsabilidad administrativa, civil y penal, tiene que entrar DIGA, DIGA, es responsable que no se haga nada, o que se haga algo en Cañete si alumnos, Andrea, es de este Consejo Universitario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Son los representantes estudiantiles de este consejo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Kalia, están participando ustedes, si, ya entonces esta actualizado por lo menos eso, lo dejamos pendiente, para el siguiente consejo, porque, la Contraloría, auditoría externa, ha observado directamente, que, en Cañete, se está haciendo inversiones, sin estudiantes, es decir, se ha hecho mantenimiento de 5 aulas, ¿para qué?, se ha hecho una construcción multipropósito que está abandonado desde el 2012, cuando las normas actuales que dicen, que ninguna obra pública donde el Estado invierte dinero, puede estar abandonado, ya los pobladores quieren apoderarse nuevamente de nuestro terreno, dos veces hemos tenido que introducir policía para sacarlos, no se puede hacer nada si no se tiene habilitación, entonces en el anterior Consejo el Dr. Fredy Salazar, Decano de Contabilidad, me dijo doctora, yo puedo ayudar porque tengo una Regidora en Cañete, nosotros también le hemos ayudado, a través de Grados y Títulos, le hemos dado reconocimiento en el aniversario, y me llamaron el día lunes, que gracias a la Regidora, y el Dr. Fredy, también fue, ya tenemos la habilitación urbana, y tenemos que pagar una UIT, y tenemos que pagar el registro, y eso también tiene un costo, entonces tenemos que autorizar un encargo interno para que se regularice, entonces recién vamos a tener la habilitación urbana que significa que ya podemos hacer el cercado, podemos volver a ver la construcción multipropósito, y con eso regularizamos nuestra situación, frente a la Contraloría que está en observación, les informo porque ustedes señores consejeros, igual que yo asumen también esa responsabilidad, por eso que voy a dejarlo pendiente, y ver realmente que las personas que van allá tienen que dedicarse, porque pareciera que el Dr. Christian, Laura Matamoros, Abel, todos los que han sido de la comisión, por la distancia, no han estado yendo a Cañete, porque son tres años que ha durado esta comisión, y no se ha podido lograr la habilitación, recién hemos logrado el día lunes, por ello les pido mil disculpas, queda pendiente hasta el próximo consejo, siguiente punto.

XI. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR TODO LO RELACIONADO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – Resolución N° 036-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 036-2024-CU del 14 de febrero de 2024 se resolvió modificar, la Resolución N° 009-2024-CU del 12 de enero de 2024, sólo en el extremo que aprueba la conformación de la Comisión encargada de Coordinar todo lo relacionado a la implementación y desarrollo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Mateo y esta Casa Superior de Estudios. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctora Noemí, si nos puede informar los avances, es decir, ya el Centro Preuniversitario, está funcionando, y tiene aproximadamente cien estudiantes, pero ahora el señor Alcalde, de la Municipalidad de San Mateo, nos está pidiendo que algunas Facultades, puedan ir allá, a ofrecer algunas carreras, el día de hoy hemos tenido una reunión, ha estado el señor Vicerrector Académico, la que habla, la Dra. Noemí, dos Decanos, el Decano de Química, el Decano de Economía, y los Directores de las Facultades, se ha convocado, entonces tenemos que ya pasar a la siguiente fase, ya no estamos hablando del Centro Preuniversitario, con San Mateo, sino que el Alcalde, ofrece ahora este Instituto, nos ha dado en sesión de uso, por 25 años, es un Instituto que tiene laboratorios, talleres, canchas de fútbol, solo le falta para educación, su oficina, entonces es conveniente que los señores Decanos, que quieren extender sus servicios, porque ahora si no estamos en relación por contexto, no podemos hacerlo y no vamos a tener a corto, mediano y largo plazo estudiantes de pregrado, menos de posgrado, es por eso que el día de hoy se ha hecho una sensibilización a las personas que han ido, pero el señor Alcalde, ha llegado también hoy día al Centro Pre, y está trabajando con mineras, con empresas, es decir tiene fondos, para invertir en la Universidad, entonces sería conveniente que la Dra. Noemí, que está en el Centro Pre, nos explique, y si ustedes tiene interés, como he visto el interés de la Facultad de Química, hoy día he mencionado a la Facultad de Ambientales, también ahora está pidiendo, el doctor de la Facultad de Educación, tiene el interés la Facultad de Industrial y Sistemas, propongan a alguien, primero que vaya, observen ustedes in situ, luego, ya comienzan hacer las condiciones básicas de calidad que nos piden para nosotros enviar nuestros programas a SUNEDU, y avanzar todo este periodo que nos queda todo este segundo semestre, y el próximo año en abril, ya tengamos allá nuestros estudiantes, ellos quieren allá, si puede explicarles doctora.

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemí Zuta Arriola: Gracias doctora, en sí, considero que el convenio con San Mateo es una gran oportunidad para la Universidad Nacional del Callao, para descentralizar nuestros servicios educativos, ya que San Mateo nos está dando por cesión en uso una infraestructura, que ya he ido en dos oportunidades, y es bastante, tiene aulas, tiene laboratorios, tiene baños, y buenas condiciones, porque es un edificio nuevo, sino que los construyeron y no lo usaron, parece que es parte de la gestión del alcalde, ello lo quiere poner a disposición de la Universidad Nacional del Callao, para brindarle educación de calidad a su comunidad, nos están pidiendo aproximadamente 5 carreras, nos pedía Contabilidad, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Enfermería, Ingeniería Ambiental, pero el día de hoy cuando ha venido, me ha dicho que los chicos ya están en el Centro Preuniversitario, yo



tengo 100 estudiantes, ya están estudiando, están bastante motivados, y como saben que no solamente nosotros tenemos 5 carreras, sino que tenemos 17 carreras, por ahí también están queriendo estudiar por ejemplo, Educación, Administración, me decía que quiere también estas carreras, entonces podríamos ampliar, que podíamos quizás 10 carreras que estén interesados en funcionar en San Mateo, hoy día hemos quedado en eso, en ir a San Mateo, para que conozcan, y es importante un poco la experiencia, el Alcalde tiene contacto con empresas, porque San Mateo, tiene mineras, y tiene también a Backus, por ejemplo el Centro Pre, están financiando por responsabilidad social Backus a 40 estudiantes del Centro Pre, está dando el pago del Centro Pre, igual la minera, no recuerdo bien el nombre, está también subvencionando a 20 estudiantes, por ahora, porque ya para el próximo año, dice como ha sido de un momento a otro, ellos tiene planificar todo nos han dado 20 becas, es importante como le decía de la minera por ejemplo, para Ambiental, para Ingeniería Química, tiene laboratorios, ósea, ellos tienen laboratorios de agua, laboratorio también para lo que es residuos sólidos, entonces tiene toda una maquinaria de última tecnología, que se podría hacer también los convenios, como empresa, Universidad empresa, a nivel de San Mateo, entonces yo invitaría aquellos Decanos, que quisieran ser parte quizá de la descentralización de nuestra Universidad, hasta una zona bastante necesitada de educación de calidad como San Mateo, y que nos están dando las condiciones, considero invitar, voy hacer la gestión con el Alcalde para poder ir en equipos a la ciudad de San Mateo, por eso hay que conformar los equipos que quieran ir a San Mateo, muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, ha levantado la mano el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, no sí, si para incluirse en el proyecto. Dr. Paul.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistema, Dr. Paul Gregorio Páucar Llanos: Sí, muchas gracias doctora, sinceramente, quiero felicitar la labor que está haciendo la doctora Noemí, me parece muy interesante, estamos en un momento verdaderamente de descentralización, y creo que es la hora cumbre que la Universidad tiene que posicionarse en todos los escenarios, y que mejor que es en una zona que se da todas las facilidades, bueno entonces yo pediría, por ahora en palabras, pero le hare un documento como corresponda, para que nuestra facultad, también sea considerada en ese lugar tan atractivo, para poder desarrollar hoy día, sobre todo la industria minera, la industria frutícola, y todas esas herramientas que el día de hoy están de moda, muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Puede incluir, señor Decano, algún miembro de la FIIS, igual me gustaría en el caso de Posgrado, porque tenemos que buscar estudiantes de Pre y Posgrado, porque a donde yo sé, ahí hay una mina, y deben existir ya profesionales, hay empresas deben ser ya profesionales, Dr. Víctor, después el Dr. García.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas: Muchísimas gracias doctora, y a los señores Decanos, para darle también mis saludos, incorporándome a este Consejo Universitario, y me sumo a la felicitación que ha hecho el Dr. Páucar, por la labor que está haciendo la Dra. Noemí, ya había tenido contacto con ella, para comunicarle también que la Facultad de Administración, está interesada en participar de este proyecto y por supuesto haremos lo posible por apoyar en esta propuesta,

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias Dr. Hoces. Dr. García Talledo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí doctora, la Facultad de Pesquería está participando desde el principio en el desarrollo de esta propuesta, el Mg. José Rivasplata, que era nuestro representante, y espero que siga siendo nuestro representante en esta comisión, ha estado participando en todas las reuniones que han tenido contacto con el señor Alcalde, estamos hablando de Alimentos, sobre todo de vidas, y quisiéramos para mantener al representante de la Facultad, el Mg. José Rivasplata.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: José Reynaldo Rivasplata, de Pesquería, Dra. Noemí, si toma nota la comisión, para que ayude al Secretario, va presidir, como esto es académico, de las carreras, va presidir el Vicerrector Académico, va participar la Facultad de Administración, que puede ser su Decano, o delega, igual el Decano de la FIIS, si quiere el directo o delega, va participar el Decano de FIPA, o delega, pero él está delegando al Mg. José Reynaldo Rivasplata Cruz, que queda en la comisión, igual ustedes han propuesto a la Dra. Noemí Zuta, la Dra. Noemí Zuta, representa a la Facultad de Salud.

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemí Zuta Arriola: La Dra. Ana Elvira López Rojas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Para enfermería específico,

La Directora del Centro Preuniversitario, Dra. Noemí Zuta Arriola: la Dra. Laura Margarita, para educación.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A Educación, doctor, usted, va a ir también, el Dr. Decano de la Facultad de Educación, Educación Física y Educación, ambos, para ver también la posibilidad de Educación Inicial, Primaria, porque como es un Instituto Tecnológico, y también me gustaría que el doctor de la Escuela de Posgrado, delegue a alguien para ver.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Conociendo su afán de apoyo y dedicación, yo propongo como representante a la Dra. Yesmi, de la Escuela de Posgrado,

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, pero diga, es decir, en Posgrado, nosotros tenemos en cada uno Directores de Unidades, qué pasa, que el Alcalde ha solicitado por el momento cinco carreras, ha solicitado Eléctrica, ha solicitado Mecánica, porque tiene minas, Energía, ha solicitado Química, ha solicitado Ambientales y Contabilidad, entonces, el Alcalde hoy día ha estado y al ver que no hay resonancia de los señores Decanos, porque hasta ahorita no hay un Decano que haya visitado, haya visto, y teniendo ya cien estudiantes en el Centro Pre, y a ellos les hacen orientación vocacional y han escogido, no solo lo que hemos mencionado, han escogido administración, han escogido sistemas, ha comenzado con las empresas, alimentos, entonces yo creo que tenemos que dar la opción a las once Facultades, y cada Facultad, tienen una Unidad de Posgrado, entonces, la primera fase que estamos poniendo en el cronograma que hoy hemos acordado, es primero hacer la visita in situ, por eso me gustaría que en la primera vaya los señores Decanos, porque el Decano es el que pone su Director, pone su jefe, pone su director de unidad, para ver realmente cual es la demanda, cual es nuestro mercado, y de acuerdo a eso ya vamos más seguros, no vamos a ir directo Dr. Valdivia hacer marketing, no, primero vamos hacer el diagnostico, todos los estudios, usted como experto conoce el estudio de demanda, para ir seguros, porque yo le mentiría, yo no he visitado, yo no sé ni cuantas aulas tiene, pero como los no habidos en sensibilización a los señores Decanos, la Dra. Noemí, está preocupada y me dice, doctora, tiene todo, entonces yo digo, pero si tiene laboratorios, tiene talleres, tiene canchas de fútbol, de vóley, ustedes ven acá, nosotros estamos peleando con los de talentos del gobierno, la canchita chiquita que tenemos, imagínense allá, tendríamos hasta para los nuestros, por eso señores Decanos, primero vayan ustedes, los Decanos, el Director de Posgrado, porque miren, que está haciendo San Marcos, está entrando ya directo, ya está en todo el Perú, la Villareal, yo ahora estoy preocupada, porque va entrar al Callao, y si entra una Universidad nueva al Callao, nos quita la renta de aduanas, yo tengo ahí dinero de la Universidad, para las inversiones que justo necesitamos para Pesquera, necesitamos para Química, necesitamos para los ascensores de las 11 facultades, ahorita el Estado, nos ha reducido el presupuesto, de donde tenemos que conseguir, de las empresas, las empresas quieren invertir, pero con quien hacen los convenios específicos, son con los Decanos, es con Director de Escuela, por ejemplo, el Director de la Escuela de Posgrado, inversión, ya pidió su terreno, ya hemos seleccionado, 1000 m² pero cuanto significa eso, 9000 mil dólares, es así, no, 9 millones, de donde va salir la plata, acá nomas en la marina, entre Faucett y La Marina, y necesitamos nosotros generar recursos propios, porque el Estado, no, nos va a dar, y como se genera recursos propios, con los estudiantes de Posgrado, con las Especialidades, Diplomado, miren ha venido China, nos ofrece un centro de idiomas, por eso yo le pedí al señor Vicerrector y tiene que ser efectivo, tiene que hacer primero el perfil, tiene que hacer expediente técnico, tiene que viajar a China, si es posible, porque ellas nos van a dar todo el dinero y vamos a tener una plataforma tecnológica made in China, que yo pensé que nos van a mandar a sus profesores, no, dicen que ellos tienen su inteligencia artificial, tienen sus robots profesores que enseñan su mandarín, quien tiene que asumir, son los Jefes, Directores, Decanos, sino, no va a gestionarse, por eso yo les pido encarecidamente, en la mañana me preocupe, porque habían 2 Decanos, ¿cuántos son? 11, ni matemática.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Estaba en Consejo doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por ejemplo, yo he visto la UNI, y el mismo Decano es testigo, la UNI está consiguiendo dinero para investigación, es pura investigación, internacionales, está entrando dinero cantidad, y ¿Quiénes son?, su VRI, ¿Qué es?, Dr. En Física, un investigador neto, que nadie le va a engañar cómo entra el dinero de China, en cambio yo tengo que buscarme un experto que sepa leyes internacionales, porque yo no tengo experto, por eso no quiero equivocarme, entre el dinero acá y sea mal usado, porque después la responsabilidad va a ser mía, yo soy la representante legal, yo soy la que firma el convenio marco, pero tampoco es justo que los Decanos no asuman su responsabilidad, entonces, el Decano también tiene que asumir, sí doctor, disculpe.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Justamente en el evento que se tuvo el sábado, el doctor era el Vicerrector de Investigación de la UNI, expuso de inicio el cambio de hidrogeno verde, como una alternativa para que nuestro país cambie y no tengamos dependencia del petróleo, sino se haga uso del hidrogeno verde, incluso están comprando equipos, porque como se han contactado conmigo, están viendo ya de traer equipamientos de China para ingresar con ese proyecto, están invirtiendo algo de un millón, por ahí, comenzando ya a hacer pruebas, están trayendo equipos para fabricar baterías de litio, están importando para empezar ya ellos a fabricar, y eso casualmente lo está promoviendo el Vicerrector de Investigación, él personalmente dirige eso, porque él me llama y está detrás y las negociaciones las hace la UNI directo con las empresas en China, no utilizan intermediarios para comprar acá, sino compran directo y la Universidad tiene un beneficio, que no paga impuestos de IGV, no paga nada, o sea, viene el producto en realidad a precio de fábrica, eso es algo que también debe nuestra Universidad ver en el área que corresponde, un experto en comercio internacional, para que se beneficie con eso, porque si uno mira el pago del impuesto, más el que gana la empresa, en realidad nosotros podríamos de repente con un presupuesto de 1 millón, traer calculo que el doble, hasta más del doble, porque se van en impuesto doctora, casi el 50%, gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por ello estamos socializando en este Consejo Universitario, de tal manera que vayamos formando equipos para cada uno de ellos, porque no solamente nos ha visitado la Universidad Tecnológica de China, para ver del Centro de Idiomas, que ya a partir de mañana el Dr. Néstor Gomero, tiene que empezar a trabajar, la Unidad Formuladora de Proyectos, porque ellos nos piden expediente para invertir, sino también el Dr. García Talledo, trajo una delegación de Corea, que igual lo que yo pude captar es, a pesar que no nos pusimos de acuerdo, estuvo el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Director de Posgrado, el Decano, y hablamos el mismo idioma, es cómo vamos a conseguir dinero con investigaciones, entonces quieren igual invertir, nosotros en estos tres años que vamos a cumplir, nos hemos preocupado por tener un centro de investigación, pero también tenemos que tener



investigadores, por ejemplo el Rector de la UNI, presentaba su Vicerrector de Investigación, y el Vicerrector de Investigación presentaba sus productos de él como investigador, y las inversiones que trae de fuera de él, para la Universidad, entonces a mí, me gustaría que se vayan formando equipos investigadores, equipos académicos, equipos de gente de responsabilidad social, porque hay mucha obra por impuestos, que significa, que las empresas pueden invertir en nuestra Universidad, por impuestos, nosotros a las justas compraremos el terreno para la Escuela de Posgrado, pero si hay alguien que quiere invertir, ya una obra por impuestos, ya tendríamos, pero van a ser profesores investigadores, académicos del extranjero, que tienen historia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: En el Callao, doctora, hay empresas como DP World, que son las empresas que manejan todo lo que llegan los barcos, en realidad se puede decir que pagan tributos al Gobierno, montos impresionantes, lo que nos falta a nosotros es hablar con los gerentes, para negociar de obras por impuestos y con eso en realidad se conseguiría la construcción del edificio de manera inmediata, pero necesitamos que haya una comisión, que visite a estas empresas grandes, porque tienen beneficios las empresas, por ejemplo, si tributan renta a fin de año le exoneran, entonces, qué empresa no va querer gastar en esos proyectos y que finalmente le exoneren esa cantidad, entonces que necesitamos doctora, formar un grupo de profesionales expertos, que conozcan este tema, y que nos permitan conseguir estos financiamientos directamente, y Callao, doctora, no tiene una empresa, tiene muchas empresas que en realidad generan ingresos muy grandes, porque todas las empresas están concentradas en el Callao, la mayoría importan están puestas acá, en el Callao, solamente que hay que hacer la búsqueda, eso es uno, y lo otro que yo le decía, forme también su comité, y si falta experiencia, yo creo que sería conversar con el doctor, el Vicerrector de Investigación, gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El doctor Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Yo creo que este convenio es una gran oportunidad, ya que sería aprovecharla al máximo, en el caso de la Escuela de Posgrado, a través de esto se puede, de repente, firmar convenios específicos, las diferentes Unidades de Posgrado, entonces yo iría en representación de la Escuela de Posgrado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Excelente, vamos a quedar, ingresan provisional todos los Decanos, y ustedes cuando hagan su visita, van a ver si realmente hay demanda, no hay demanda, todos los beneficios, para que después ninguno se sienta excluido, diga no tuve participación, o a veces nos llega del Alcalde solo para la Dra. Noemí, ella dice cinco, después se dan cuenta que no, mejor todas las once Facultades, ya aquella Facultad que cronograma, no va, nosotros vamos descartando, y se quedaran pues la Facultades que realmente, la misma demanda, la misma investigación, el mismo mercado, que va pasar por ejemplo si una Universidad como el Callao, no se preocupa ahorita de hacer, trabajar con la visión 2030, 2050, el mercado nos va a excluir, porque va encontrar las privadas más fácil, ahora las privadas me he enterado que se van a crear como 100 Universidades, imagínense 100, la virtualidad, yo estoy en San Mateo, ¿para qué voy a necesitar venirme hasta el Callao?, ya no, me quedo en San Mateo, una privada, me cobra barato y estoy feliz, me hago profesional feliz, feliz en mi casa, Europa, España, ya tienen 20 años con la educación a distancia,

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Doctora, disculpe, yo estuve en una reunión, en Chancay, con el Alcalde, en una reunión donde los especialistas, hacían mención, doctora, que en realidad lo que necesita la Universidad es lograr certificar profesionales, más o menos le explico, es como si usted quiere ser chofer, ¿qué hace usted?, ya no estudia, si no puede hacerlo por sus propios medios, pero va a una escuela, o le toman el examen, paga usted lo que le corresponde y hay una persona que le califica, eso es lo que viene ahora, la certificación de profesiones, porque usted puede ser autodidacta, y van a un centro como acá la Universidad, que certifique que en realidad sabe, y eso ya es su título para que pueda laborar, eso es lo que viene ahorita.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro, pero para que eso venga, nosotros, como autoridades, Decanos, Vicerrectores, para mí principalmente Decanos, que manejamos la carrera, tenemos que prepararnos, ¿qué significa?, miren, las privadas, ¿qué están haciendo?, cerca, yo tengo la invitación del mismo Rector de Cayetano Heredia, yo pensé que Cayetano Heredia, era experto solo en medicina, no, han cogido educación, y están dando un currículo con salidas laterales, lo que él llama certificación. Estados Unidos es un país desarrollado, ¿qué hace?, por ejemplo, para una enfermera, tú haces, tu College, y te dan una certificación para que trabajes, estás tres años, como acá, estudias técnico, trabajas, estas tus cuatro años, bachiller, trabajas, título, trabajas, Cayetano ha optado eso, todo lo que enseña certifica, pero está ligando a la práctica, es decir, hoy día nosotros hablábamos, por ejemplo, ellos que piden más en San Mateo, pide Enfermería, y fue la Directora de Escuela de Enfermería, que es Enfermera, decía, doctora y cómo hacemos nosotros para que el chico tenga su práctica, cómo hacemos, la práctica de un personal de salud es la comunidad, yo voy a la casa. Cuba, ¿qué hace?, tienen un médico por 1000, yo voy a la casa, eso San Mateo no necesita, San Mateo tiene un hospital grande, acá los chicos no los dejan entrar, acá ni siquiera a Carrión, están engañando en la formación sobre todo en la práctica, ellos deberían ingresar como nosotros hicimos, práctica de lunes a viernes, yo inicié como jefe de práctica, yo entraba de 7 a 1, de lunes a viernes, ahora le hacen entrar a 1 y para que entren esos estudiantes necesitan tener un profesor, si no, no están aprendiendo, solo miran observan, entonces, ¿qué queremos?, mejorar la calidad, entonces, eso va depender de cada Decano que haga su certificación, ya con eso, y yo me voy a preocupar que Cayetano, como ya está ofreciendo, prepare primero, ¿a quién?, a los Decanos, porque lamentablemente, yo lo digo porque yo soy Decana, Directora de Posgrado, si yo no aprendo, o desaprendo y aplico, el resto no capta, es por gusto, he visto al Vicerrector de Investigación, él mismo presenta, se para ahí, dice, este es mi producto, este es mi resultado, he hecho esto, con este proyecto, no es pura teoría, como les digo yo, es pura academia, la academia no sirve sin práctica. Entonces, en la

comisión están los once Decanos, Director de Posgrado, señor Vicerrector Académico, usted va presidir.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Justamente en la mañana conversábamos, con los asistentes, a este tema de San Mateo, concluimos que estamos en un nuevo tiempo, en la que tenemos que cambiar con nuevas estrategias, sabemos que el número de estudiantes está disminuyendo, por cuanto la competencia es muy tensa, más aún se habla que también hay algunas instituciones públicas que ya están en nuestra región, entonces nuestra Rectora, brillantemente tiene la idea de replantear y aplicarlo a fondo de la mejor manera, porque el tema es eso, el tema es una distribución de recursos, para seguir impulsando la Universidad y dentro de esto, hoy día escucho una idea que tiene el Dr. Juan Méndez, que aparentemente nos representa lo que él es, tiene vinculaciones comerciales con el mundo, en algún momento me informó que importaba y exportaba equipos, también en China, entonces, viendo esto, y viendo esa posibilidad, yo considero que el colega Méndez, conjuntamente con otros, especialmente administración, negocios internacionales etc., se forme una comisión para que vaya desarrollando estas ideas, y dentro de poco tengamos una precisión, cómo podemos lograr financiamiento internacional, para administración y también para la cuestión académica.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí doctor, muchas gracias, en la mañana, producto de la motivación que se hizo a los que participaron, nacieron muchas ideas, pero este Consejo Universitario está concretizando que tenemos que partir de la base que tenemos, son doce Decanos y más el Director de la Escuela de Posgrado, y también en forma paralela, como ahorita para las inversiones se requiere recursos propios, estamos viendo la posibilidad de no solo buscar a nivel nacional sino internacional, y como han venido representante de China, de Corea, y son normas internacionales, se está contratando un experto internacional, porque es dinero que debe ingresar a la Universidad, para la Universidad, de eso no se preocupe doctor, se está trabajando, pero en forma preliminar, la Dra. Noemí, que ha estado trabajando, va a hacer un cronograma para que los señores Decanos visiten y de acuerdo a eso se va trabajando, ella les va a entregar las condiciones básicas de calidad, porque en sí, sería una filial más que tiene Callao, así como tenemos la filial en Cañete, que también se va a activar, también tenemos una sección en Ventanilla, que gracias a los mismo pobladores, que han solicitado un colegio, no tenemos ahí nada, pero va funcionar ya el Centro Pre, en un colegio, todo ello tentado a que tengamos mayor número de estudiantes de Pregrado y Posgrado, principalmente habría que rescatar que nuestros curriculum de todas las Facultades tengan certificación progresiva, es decir, que llegue a dar certificación desde un año, dos años, tres años, cuatro años, cinco años, para mejorar la economía de nuestro país y sobre todo permitir que los jóvenes tengan un espacio de trabajo, porque si viene a la Universidad, no debe ser como antiguamente, perdíamos cinco años, encima la tesis, un año más, encima la maestría dos años, el doctorado tres, cinco, nos pasamos estudiando, pero nunca mejoramos la calidad de vida, entonces, señor Secretario que conste en actas la comisión, preside el señor Vicerrector Académico, el Director de la Escuela de Posgrado, los señores doce Decanos, los Decanos, pueden delegar, no hay problema, pero la primera visita tienen que ir los Decanos, porque él es el responsable de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Doctora, sería una propuesta, ya que hay ese interés de conseguir fondos, yo propondría para ir, es el Dr. Paul Páucar, él tiene muy buena llegada con los líderes de acá, de la región, él nos puede conseguir hablar con los gerentes de las empresas, hay que evaluar qué empresas son las que recaudan económicamente y hablar con los gerentes para ver si se logra obras por impuestos, y debemos contratar un especialista para que nos de las pautas, cuáles son los requisitos, requerimientos y conseguir, doctora, ese financiamiento, para poder construir, por ejemplo, el Posgrado que quiere el doctor, o conseguir el monto que él desea, porque el monto que ellos tributan a fin de año, es impresionante, sería una propuesta, gracias doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si, el problema que nuestra Universidad, para informe de ustedes, señores consejeros universitarios, en la responsabilidad del presupuesto, el dinero está en la representación legal, y yo realmente, me van a disculpar, he encontrado una Universidad donde no hay inversiones, había un millón y se gastaba quinientos mil, hemos tenido que trabajar fuerte estos tres años para subir nuestras inversiones, primer año once millones, y ahorita recién estamos con cincuenta millones, y estamos cumpliendo, primero con Pesquera, luego Química, luego todas las Facultades, los ascensores, la Escuela de Posgrado, recién ha empezado el señor director, él se ha movilizado desde su ingreso para lograr el terreno, esperamos lograr a fines de este año la compra, entonces, recién tenemos nosotros un jefe de inversiones, el responsable de la Universidad de las inversiones es el Jefe de Inversiones, entonces, cada uno de nosotros tenemos responsabilidades porque esto es dinero del Estado, los técnicos pueden entrar apoyar, pero también me he encontrado con equipo de técnicos, porque en Cañete no se hizo nada, porque Asesoría Jurídica siempre ponía, que las normas, mientras están en juicio no permite y los Rectores de turno no buscaban expertos, hemos estado cuántos años, desde el 2002, en cambio ahora es al revés, los Chinos están avanzando, los Coreanos están avanzando, ellos buscan entrar al Callao y ellos vienen con expertos, entonces, nosotros tenemos que ponerle otro experto y estamos en ese proceso, pero los convenios marco, les vuelvo a decir, es responsabilidad mía, porque yo pongo mi firma, ahora ya no me dejen falsificar, el Decano es responsable de su Facultad, pone su firma su sello, es responsable de todo, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 267-2024-CU)

ACTUALIZAR, la conformación de la **COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR TODO LO RELACIONADO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente



detalle:

Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO	Presidente
Vicerrector Académico	
Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA	
Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud	
Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	
Representante de la Escuela Profesional de Educación Física	
Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS	
Representante de la Escuela Profesional de Enfermería	
Mg. JOSÉ REYNALDO RIVASPLATA CRUZ	
Representación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	
Dr. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA	
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	
Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL	
Decano de la Facultad de Ciencias Contables	
Dr. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS	
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	
Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO	
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación	
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI	
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	
Dr. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ	
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	
Dra. CARMEN ELIZBETH BARRETO PIO	
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	
Dr. FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMIREZ	
Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS	
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ	
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO	
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	
Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA	
Director de la Escuela de Posgrado	
Est. JOEL MARCOS ESPÍRITU	
Representación estudiantil	

XII. INCORPORACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNAC – RESOLUCIÓN N° 123-24-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 123-2024-CU del 26 de abril de 2024, por la cual se aprobó la conformación de la Comisión responsable de la Implementación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales en la Universidad Nacional del Callao, incluyendo como Coordinador General al entonces Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. MIGUEL MARINO BAEZ VARGAS. Asimismo, con Resolución N° 305-2024-R del 15 de julio del 2024 se resuelve designar al Ing. ALEX MAYLLE SARAVIA como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Mediante Oficio N° 958-2024-DIGA/UNAC del 16 de agosto de 2024 (Expediente N° 2080002), la Directora General de Administración sobre la solicitud de incorporación del Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Mg. GUALBERTO HUAMÁN LEIVA, como miembro de la Comisión responsable de la implementación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas racionales en la UNAC. La composición de la Comisión responsable de la Implementación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales en la Universidad Nacional del Callao sería la siguiente:

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS	
Directora General de Administración	- Coordinadora General
CPC LLANET SANDOVAL PANDURO	
Ejecutivo Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Gestión Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento	- Coordinador de Transferencia
Dr. LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS	
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química	- Coordinador de Implementación
Mg. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA	
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	- Coordinador Técnico
Mg. NATHALY ELIANA FEIJOO PEREZ	
Jefe de la Unidad de Institutos de Investigación Especializados del Instituto de Investigación	- Coordinadora de Investigación

Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ Director del Instituto de Investigación	- Coordinador de Acreditación
Lic. ALICIA MILAGROS BALUARTE INOCENTE Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad	- Coordinadora de Acreditación
Ing. ALEX MAYLLE SARAVIA Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	- Miembro
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	- Miembro
Mg. GUALBERTO HUAMÁN LEIVA Jefe de la Unidad de Servicios Generales	- Miembro
Mg. DOMINGO NIETO FREIRE Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	- Miembro
Dra. KATIA VIGO INGAR Docente representante de la Escuela de Posgrado	- Miembro
Mg. EDWIN HUARCAYA GONZALES Docente adscrito de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	- Miembro
Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	- Miembro

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Va a quedar pendiente, señores consejeros, porque hemos considerado también la actualización, pero me he dado con la sorpresa esta semana, que todo lo que hemos invertido más de 14 millones, en el centro de investigación, y esto ha sido promovido, es un pasivo igual que Cañete, que encontré, y lamentablemente por la falta de coordinación entre las facultades, porque si acá hay 12 Decanos, deberían estar los 12, no solamente los que votan, yo no estoy de acuerdo con eso que la ley pone que participan los que votan, no, yo siempre he sido Decana y yo estaba, vote o no vote, yo estaba sentada en el consejo, porque es donde se toman las decisiones, entonces que ha sucedido, de que Ambientales propuso una cosa, Química propone otra cosa, Pesquera propone otra cosa, en los proyectos, ustedes saben que CAFED, es un fondo que tenemos la red de aduanas, y yo encuentro 20 millones, que no se gastaba, entonces he invertido 14 millones, supone que ellos tienen, unidad formuladora, ejecutora, tienen experiencia manejan más de 600 millones, deberían saber, pero lamentablemente, no sucede igual, yo estoy que presiono, al DIGA, para que nos haga la transferencia, y me doy con la sorpresa que está en un proceso penal, los del CAFED, es decir el Gobierno Regional, porque ellos nos deberían entregar el centro de investigaciones para hacerlo funcionar, yo había formado una comisión, donde estaba Báez, y luego lo reemplace con unidad ejecutora, Alex Maylle, para que haga la transferencia, me dice doctora, no se puede hacer la transferencia, porque CAFED, esta con proceso penal, entonces estoy solicitando que me den la información, porque yo solo escucho los comentarios, dice que alguien propuso para las investigaciones, y en el primer piso ponen basura, en el segundo piso aire, y en el tercero ponen suelo, entonces yo tampoco entiendo, si uno va, por principios, se va de lo limpio a lo sucio, no se va a lo inverso, no se va de lo sucio a lo limpio, menos en investigación, entonces hay problema de este tipo, y yo voy a tener que, solicitar al DIGA, porque la gerente general es responsable, porque hasta el momento no se hace la transferencia, entonces una vez hecha la transferencia, esto es un centro de investigación, nosotros ya habíamos avanzado con Noemí, cuando era directora de calidad, de buscar la acreditación, para tener un centro de investigación acreditado, y no podemos hacerlo, porque mientras haya procesos que no están claros, y no, nos transfiera, pero yo voy a pedir que nos transfieran como están, sea la liquidación, que sea por partes, porque tampoco podemos hacer una inversión fuerte para que este sin uso, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, Dr. García Talledo, recién hace una semana, me empecé a preocupar, ellos, por ejemplo, no tienen ni donde van a estar, porque ahorita ya se hizo la remodelación, ya se va hacer Chucuito, ahorita se van a demoler sus aulas, matemáticas, estamos rogando que nos preste sus aulas no, nos quiere prestar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Doctora, yo le he dicho que mande su pedido, pero no llega.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Noemí, no llega el pedido, Laurita, no llega el pedido a matemáticas, para que nos presten aulas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: En realidad no me han enviado doctora, porque el semestre pasado me enviaron y yo con mucho gusto los atendí.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a entonces pedir, igual el Decano, entonces donde van a estar ellos, tenemos que ver que esto funcione, entonces esto queda pendiente, y le voy a pedir Dr. García Talledo, que usted ahorita se va a quedar sin laboratorio, sin talleres, sin aulas, le dé prioridad a esto.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí doctora, estamos trabajando, tenemos un plan de contingencia, si no le he hecho llegar, es porque estoy ajustando fechas, ya se hizo la consolidación de las bases, y entra en la etapa de propuestas económicas, pero mientras que esto suceda, para que tengamos una fecha más o menos predecible, no podemos desalojar las aulas, tenemos que quedarnos ahí, hasta el momento justo que podamos movernos, ya está previsto, con su plan de contingencia, en el momento justo vamos a actuar, diferente ha sido Chucuito, porque Chucuito ya estaba desocupado, no había ninguna actividad académica, entonces desalojar ha sido caro, pero fácil.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, entonces queda pendiente, señor Secretario, pasamos al siguiente punto.

XIII. APROBACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA:

13.1 Bach. JORGE HEBERT APOLINARIO DIAZ. – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2044790), por la cual el Sr. JORGE HEBERT APOLINARIO DIAZ solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Alas Peruanas, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Asimismo, mediante Oficio N° 737-2024-D-FIIS, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 541-2024-CF-FIIS, por la cual se resolvió AUTORIZAR, al Bach. JORGE HEBERT APOLINARIO DIAZ, proveniente de la Universidad Alas Peruanas con licencia denegada, iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. En tal sentido, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 900-2024-OAJ sobre la solicitud del Bach. JORGE HEBERT APOLINARIO DIAZ para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada”, recomienda, dar inicio al trámite de titulación. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 268-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **JORGE HEBERT APOLINARIO DIAZ**, proveniente de la Universidad Alas Peruana, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

13.2 Bach. LUIS ROY ROJAS MOGOLLÓN – FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2045752), por la cual el Sr. LUIS ROY ROJAS MOGOLLON, solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Asimismo, mediante Oficio N° 786-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N° 104-2024-CF-FCA-UNAC., por la cual se resolvió AUTORIZAR, al Bach. Sr. LUIS ROY ROJAS MOGOLLON, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega con licencia denegada, iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. En tal sentido, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1007-2024-OAJ sobre la solicitud del Bach. LUIS ROY ROJAS MOGOLLON para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada”, recomienda, dar inicio al trámite de titulación. El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 269-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **LUIS ROY ROJAS MOGOLLON**, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

13.3 Bach. JULIO CESAR BELLIDO CANSAYA – FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Solicitud (Expediente N° E2045656), por la cual el Sr. JULIO CESAR BELLIDO CANSAYA, solicita autorización para titularse en la Universidad Nacional del Callao siendo bachiller de Universidad no licenciada, adjuntando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Asimismo, mediante Oficio N° 785-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N° 103-2024-CF-FCA-UNAC., por la cual se resolvió autorizar, al Bach. Sr. JULIO CESAR BELLIDO CANSAYA, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega con licencia denegada, iniciar el trámite respectivo para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao. En tal sentido, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1013-2024-OAJ sobre la solicitud del Bach. JULIO CESAR BELLIDO CANSAYA para el inicio del Trámite de titulación en la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos y la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada”, recomienda, dar inicio al trámite de titulación. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Decano de la FIIS, tiene un bachiller, señor Decano de Administración, tiene otro bachiller, bueno el Decano de Administración tiene dos, está con todos los informes técnicos, lo único que quisiera pedirles por favor, que no, los demoren mucho, porque como ahora se están aperturando las Universidades Privadas, tengo información de que, quizá va llegar un periodo en que no, nos van a necesitar, entonces tenemos que crear esa cultura que nos necesiten, y que vengan a la Universidad, los bachilleres sacan su título, igual las maestrías, doctorados, bueno terminamos, muchísimas gracias.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Los señores Decanos, un informe que tenemos de OTI, no están los profesores ingresando al sistema de tutoría, y al sistema de formación académica, le ruego a los Decanos, que digan a sus directores que ingresen a esos dos softwares que ha dado el Ministerio de Educación, yo estaré haciendo seguimiento.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 270-2024-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **JULIO CESAR BELLIDO CANSAYA**, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la “Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada” y el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao”.

Siendo las 16:32 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

